Resolución N° 0068/2021
22 FEB 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LIMPIEZA EMPRESARIAL – ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ, ID Nº 388.895, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS –AD REFERÉNDUM, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 - OF 88, RECURSOS INSTITUCIONALES, RUBRO 245, SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN; PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, el Informe presentado por el Comité de Evaluación Nº 1/2021 de fecha 16 de febrero de 2021; donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para el "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- AD REFERÉNDUM";

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

Que, el Informe del Comité de Evaluación Nº 1/2021 de fecha 16 de febrero de 2021, donde recomienda adjudicar a la firma Limpieza Empresarial – Adilis de Astrid Elizabeth Gompertt Núñez, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- UNA

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR, a la firma:

- LIMPIEZA EMPRESARIAL – ADILIS de Astrid Elizabeth Gompertt Núñez, con Ruc N° 983691-8, el ítem N° 1 por el monto total de guaraníes noventa y ocho millones quinientos cuarenta y seis mil ciento noventa (G. 98.546.190) para el ejercicio fiscal 2021.

Art. 2º.- IMPUTAR los gastos al Rubro 245 – Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación - FF 30 – OF 088 – Recursos Gratuidad en la Educación Superior.

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 0068 /2021

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055